



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0171 – 2011 – MPC

Cusco, 25 de mayo de 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 5°, 8° 11° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Cusco, del señor **General PNP Jorge Guerrero Marchán, Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú;**

Que, es preciso resaltar la labor que realizan los oficiales generales, superiores y subalternos, sub – oficiales y especialistas de servicio civil de la Policía Nacional, acantonados en el Cusco, quienes desarrollan permanentemente labores de apoyo y auxilio a la población, especialmente en los momentos más difíciles cuando los fenómenos naturales ponen en riesgo la seguridad hacia la misma:

Que, en gesto loable y patriótico, la X Dirección Departamental del Cusco, de la Policía Nacional del Perú, viene desarrollando un apoyo sostenido y contribuye de manera efectiva con el desarrollo y progreso de la Capital Histórica del Perú;

**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú**  
**Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**



# Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Que, es honroso para el gobierno local del Cusco, reconocer estas acciones de desprendimiento de la Policía Nacional del Perú, en la persona de uno de sus más altos mandos jerárquicos de nuestra institución tutelar, el señor General PNP Jorge Guerrero Marchán, Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú;

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5º 8º, 12º, 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:**

*Visitante Distinguido del Cusco, al señor General PNP Jorge Guerrero Marchán, Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, con motivo de su presencia en nuestra Patria y la Capital Histórica del Perú.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, la** labor abnegada y de compromiso ciudadano de la Policía Nacional del Perú, con la Capital Histórica del Perú, en la persona del señor General PNP Jorge Guerrero Marchán, Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, con motivo de su visita al Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Williams Manuel Quintana Flores*  
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Luz Arturo Florez Garcia*  
Econ. LUZ ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú  
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701